Ref. Concurso de precios N°5-2021

GEX. N° 2021-05007-14909.-

Montevideo, 03 de noviembre de 2021.-

**Consulta N°1:**

“Terminaciones:

Serán plaquetas tipo línea PRESTA de CONATEL, a consideración y aprobación expresa de la DNA.”

Buenas tardes tenemos la intención de consultar ya que se está pidiendo en forma explícita la Línea Presta de la carca Conatel, pero al hacer esto se está dejando fuera de posibilidades a la industria nacional solicitan un producto fabricado en china y dejan fuera las líneas producidas en Uruguay entendemos que por el decreto 13-009 que insta a comparar o comprar productos que sean industria nacional, y la línea PRESTA no cumple esta condición.

Y en el mercado local hay línea que es fabricación nacional, cumpliendo en igual medida las normas de calidad y técnicas regida por los entes y laboratorios competentes ggio)

**Respuesta:**

En pliego de condiciones – punto 16 “Anexo Técnico”, página 19 se menciona:

“En caso de que se indique un tipo o marca de algún material o elemento, se entiende que es a efectos indicativos, pudiendo el contratista suministrar de otra marca o procedencia, siempre que sea de calidad igual o superior, a juicio de los técnicos de la DNA. “